

Rad No.: 24-240-156742

Barranquilla, 15/11/2024

Señor(a)  
RAFAEL CUMPLIDO BUENO  
[Rochedelcarmen111@gmail.com](mailto:Rochedelcarmen111@gmail.com)  
Barranquilla

Contrato: 1022438

Asunto: Retiro de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de octubre de 2024 radicada bajo el No. SO- 24-003631 relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 35A No. 11 - 71 Apartamento 2 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
220114580